

CONVOCATORIA 2025

Premio “Maricela Plascencia García” a las Mejores Tesis de: Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado en Ciencias Farmacéuticas.

La Fundación para la Educación Farmacéutica en México, A.C. (FEFARM), presenta el Premio “Maricela Plascencia García” a las:

Mejores Tesis de Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado en Ciencias Farmacéuticas.

Con base en la loable labor de la QFB. Maricela Plascencia García y dando seguimiento a su espíritu de impulsar a los jóvenes en su preparación, este premio tiene como finalidad estimular las actividades de los estudiantes y tutores que favorecen el desarrollo de las Ciencias Farmacéuticas mediante la ejecución de proyectos que conducen a la obtención de títulos y grados académicos en todas las áreas de la Farmacia; así como hacer un reconocimiento público a nivel nacional a quienes se hagan acreedores a dichos premios.

Los Premios consisten en una aportación de \$5,000.00 (Licenciatura) \$10,000.00 (Especialidad), \$15,000.00 (Maestría) y \$20,000.00 (Doctorado), así como un Diploma para cada una de las categorías.

La FEFARM, A.C., asociación sin fines de lucro, abre su convocatoria para concursar por el Premio Nacional “Maricela Plascencia García” e invita a la postulación de trabajos de tesis bajo los lineamientos establecidos en esta convocatoria.

Donataria Autorizada

Zacatecas No. 40 Despacho 111 B, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, CDMX
fefarm1511@gmail.com

Lineamientos

Premio “Maricela Plascencia García” en las diferentes categorías:

Los y las interesados(as) harán llegar sus documentos a la FEFARM, por vía electrónica (correo fefarm1511@gmail.com), con la siguiente información:

- Carta dirigida a la Presidenta de la FEFARM, Dra. Carmen Giral Barnés (en versión electrónica, formato PDF), solicitando se le considere como candidato al premio, firmada por la o el alumno y la o el director del trabajo a postular.
- Indicar categoría en la que participa y el título de la tesis.
- Tesis completa en versión electrónica (formato PDF).
- Copia del documento oficial que acredita la obtención del título o grado académico (formato PDF) (Acta del examen).
- Curriculum Vitae del candidato (formato PDF).
- Resumen no mayor de una página (formato PDF) que reseñe sucintamente la aportación de su trabajo y enliste las referencias, con el visto bueno de su tutor, asesor o director de tesis.
- Copia electrónica de los productos académicos (ej. artículos, patentes, reseñas), derivados del trabajo.
- Las y los premiados en el certamen se comprometen a divulgar los resultados de su trabajo, en el lugar y evento que la FEFARM indique.
- En caso de que la o el estudiante premiado no pueda presentar el trabajo, el director o la directora del trabajo deberá hacer la presentación de éste.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Directivo de la Fundación para la Educación Farmacéutica en México, A.C.

Requisitos

Los trabajos de tesis que concursan deben haberse realizado en alguna institución de educación del país.

- Las tesis de licenciatura (o los documentos equivalentes, de acuerdo con las diferentes modalidades de obtención del título en las instituciones) pueden

Donataria Autorizada

Zacatecas No. 40 Despacho 111 B, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, CDMX
fefarm1511@gmail.com

versar sobre docencia, investigación, divulgación, historia y filosofía de la Farmacia, desarrollo tecnológico y desarrollo industrial.

- Para las tesis de posgrado se tomará como criterio principal la aportación científica.
- En caso de que alguna parte del trabajo de tesis haya sido realizada mediante una estancia fuera del país, dicha estancia no podrá exceder de seis meses.
- Cuando el trabajo de tesis del candidato se haya realizado bajo la supervisión, tutoría o dirección de algún miembro del Jurado del Premio, éste deberá declinar su participación como jurado.
- El examen de titulación o de grado correspondientes a las tesis deberá haberse presentado entre el 01 de Septiembre de 2024 y el 31 de Agosto de 2025.

Consideraciones

- I. Enviar las postulaciones y todos los documentos en formato PDF al correo: fefarm1511@gmail.com a más tardar el 01 de Septiembre de 2025.
- II. Las postulaciones que no sean finalizadas y/o que no cumplan con los requisitos, no serán consideradas durante el proceso de selección.
- III. El premio será anunciado a través de los medios electrónicos de la FEFARM y mediante notificación personal.
- IV. La FEFARM es la única entidad autorizada para notificar los resultados del Premio y su entrega.
- V. Las o los ganadores se compromete a tener una cuenta bancaria vigente y remitir un acuse de recibo del premio.

Integración del Jurado

Serán miembros de la comunidad académica, tecnológica e industrial del país.

Vigencia

Se abre esta convocatoria el día que se publica en la página www.fefarm.mx y se cierra el 01 de septiembre de 2025.

Donataria Autorizada

Zacatecas No. 40 Despacho 111 B, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, CDMX
fefarm1511@gmail.com